



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

442

DECRETO N°:

TEMUCO,

10 MAYO 2018

VISTOS:

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio Del Interior.
2. La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de La República.
3. La Resolución N° 18 de 01 de Abril de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
4. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se individualizan.
5. Anexo N° 1 de 1, del mes de marzo de 2018, correspondiente a funcionarios afiliados a Isapre Colmena Golden Cross.
6. El Art. 110 y 114 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Art. 38 del Estatuto Docente, y el Código del Trabajo.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de justificar la ausencia de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal (PIE, SEP y de Atención a la Infancia), originada por Licencias Médicas durante el mes de marzo de 2018, derivadas de problemas de salud común o de accidentes del trabajo.
2. La necesidad de atender lo dispuesto en el numeral 3 del ORD. N°18, de fecha 12 de marzo de 2015, emitido por el Secretario Municipal de Temuco, en razón a dar cumplimiento al sistema de registro electrónico SIAPER, implementado por Contraloría General.

DECRETO:

1. Acéptese la ausencia en el trabajo, originado con motivo de presentación de Licencias Médicas, de los funcionarios que a continuación se indican, en el anexo 1 de 1 del mes de marzo de 2018, afiliados a Isapre Colmena Golden Cross.
2. Pase a formar parte integrante del presente decreto el anexo 1 de 1, correspondiente a Isapre Colmena Golden Cross del mes de marzo de 2018.
3. La Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación, velará por la oportuna recepción de los montos correspondientes a licencias médicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRY/gcc



EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Oficina de Personal
- Registro SIAPER

1507042

LICENCIAS MÉDICAS
PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - MARZO 2018
ANEXO 1 DE 1

N°	RUT	Nombre	Establecimiento	Licencia	Entidad Pag.	Inicio	Días
1	15.550.712-8	CARCAMO MORENO JUAN FRANCISCO	Esc. El Trencito	2-56722636	COLMENA	20/03/2018	4
2	15.550.712-8	CARCAMO MORENO JUAN FRANCISCO	Esc. El Trencito	2-56722637	COLMENA	20/03/2018	4
3	15.653.424-2	CUMILLAF CONTRERAS SANDRA DEL CARMEN	Villa Los Rios	2-56729586	COLMENA	01/03/2018	21
4	17.581.314-4	DIAZ HIGUERA ROBERTO DAVID	Liceo Pablo Neruda	1-36536896	COLMENA	21/03/2018	7
5	7.493.318-1	FLORES CAMPOS CARMEN	Esc. Andres Bello	2-55908344	COLMENA	19/03/2018	10
6	18.332.809-3	LEAL URREA ALFREDO ALEXANDER	Instituto Sup.de Especialidades	2-56892213	COLMENA	26/03/2018	4
7	18.195.816-2	MOLINA ARANEDA KAREN GABRIELA	Esc. Manuel Recabarren	2-56889826	COLMENA	19/03/2018	5
8	16.996.224-3	NAVARRETE ALARCON PAULINA ALEJANDRA	Liceo Bicentenario de Temuco	2-56889964	COLMENA	12/03/2018	3
9	8.404.717-1	OPAZO ORANO NELBA RUTH	Esc. Villa Alegre	2-56888991	COLMENA	14/03/2018	30
10	11.689.679-6	PIZARRO CORNEJO MARCELA CLAUDIA	Esc. Villa Carolina	2-55750823	COLMENA	05/03/2018	5
11	8.348.617-1	SEPULVEDA GUTIERREZ KATIA ELIZABETH	Esc. Llaima	2-56890528	COLMENA	07/03/2018	3
12	12.195.110-K	SUAREZ VERDEJO PAMELA ALEJANDRA	Liceo Pablo Neruda	2-56180622	COLMENA	04/03/2018	30